



Asamblea General
Sexagésimo segundo período de sesiones
Documentos Oficiales

Distr. general
9 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 11 de octubre de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Wolfe (Jamaica)

Sumario

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 106 del programa: Prevención del delito y justicia penal (continuación) (A/62/84, A/62/126, A/62/127, A/C.3/62/L.2 y L.3)

Tema 107 del programa: Fiscalización internacional de drogas (continuación) (A/62/117)

1. **El Sr. Giade** (Nigeria) dice que, a pesar de los constantes esfuerzos que se realizan para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y contra el tráfico de drogas, la situación sigue amenazando a la seguridad internacional. Las repercusiones del consumo y el tráfico de drogas sobre la juventud, la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades graves, la calidad de vida y la pobreza son sumamente alarmantes. Además de las actividades que se realizan actualmente para erradicar el tráfico de drogas, se requiere urgentemente la asistencia técnica de la comunidad internacional y de órganos como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (ONUDD) a fin de incrementar la capacidad de los Estados Miembros, especialmente en las esferas de la capacitación y la creación de empleo.

2. Es fundamental reforzar la coordinación internacional y regional, especialmente en la subregión del África occidental, que se ha convertido en una zona crítica del tráfico mundial de drogas. Reitera el compromiso de Nigeria con el sistema mundial de fiscalización de estupefacientes bajo la dirección y la coordinación de la ONUDD, y la confianza de su Gobierno en la legislación internacional de fiscalización de drogas, pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apliquen cabalmente esos instrumentos.

3. La labor que desarrollan en colaboración con la comunidad internacional la Comisión de Delitos Económicos y Financieros y el Organismo Nacional encargado de combatir el tráfico ilícito de drogas ha permitido a Nigeria afrontar las cuestiones de la prevención de la delincuencia internacional y la lucha contra las drogas, y se han logrado algunos éxitos en relación con la fiscalización de estupefacientes, la reducción del tráfico de drogas y la puesta marcha de mecanismos de lucha contra el blanqueo de capitales. Sin embargo, Nigeria necesita urgentemente apoyo y asistencia técnica internacionales, y hace un

llamamiento a sus asociados internacionales para que sigan colaborando con los organismos de su Gobierno en su empeño por erradicar el tráfico de drogas, especialmente de cannabis, en la subregión del África occidental.

4. Se han dedicado importantes recursos a luchar contra el tránsito y la exportación de drogas, y Nigeria, que se ha esforzado activamente por cumplir las obligaciones que ha contraído en el marco de tratados internacionales, espera que sus asociados complementen esos esfuerzos prestándole asistencia técnica, apoyo logístico y ayuda en la esfera de la formación. Asimismo, desea subrayar el riesgo de que la regiónatraiga otras drogas ilícitas, como la cocaína, si no se destinan los medios necesarios a luchar contra las drogas. Es fundamental que la comunidad internacional se anticipa a esa amenaza y le haga frente.

5. En los dos últimos años ha dejado de prestarse asistencia a la Operación Conjunta del África Occidental, establecida como entidad subregional de cooperación. Esa Operación precisa urgentemente asistencia en materia de formación, logística y financiación y otras formas de asistencia técnica. Espera que la comunidad internacional ayude a Nigeria a hacer frente a ese problema y, así, pueda evitar la propagación del tráfico de drogas en la subregión.

6. Aprovecha la oportunidad para reiterar el pleno apoyo y compromiso de Nigeria respecto del logro de los objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para poder combatir eficazmente la amenaza internacional que representan las drogas, la ONUDD debe disponer de financiación sostenible y previsible. Los países de África se han visto gravemente afectados por la reducción de la financiación de los donantes destinada a la lucha contra las drogas, situación que ha servido de acicate para los traficantes. Para poder asegurar su desarrollo socioeconómico a largo plazo, los países de África, especialmente los del África occidental, necesitan urgentemente asistencia financiera para reforzar sus capacidades en las esferas de la justicia penal, la prevención del delito y el tráfico de drogas.

7. **El Sr. Onischenko** (Ucrania) manifiesta su preocupación por la amenaza para la estabilidad internacional que suponen el delito, la trata de seres humanos, el tráfico de drogas y los diversos fenómenos

conexos. La globalización ha creado un entorno en el que las drogas ilícitas, el delito y el terrorismo cruzan fácilmente las fronteras, lo que hace necesario intensificar la vigilancia y seguir mejorando los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de cooperación.

8. Ucrania considera que las prioridades básicas de la Comisión de Estupefacientes y la ONUDD, las medidas basadas en el examen de los progresos realizados en el logro de los objetivos del vigésimo período extraordinario de sesiones, y la aprobación de la estrategia de mediano plazo de la Oficina pueden ayudar significativamente a los países a afrontar los problemas que plantea el tráfico de drogas. Ucrania apoya los esfuerzos encaminados a mejorar la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, en la que se propone seguir participando activamente.

9. El éxito del primer de período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Corrupción permitirá a los Estados seguir desarrollando un enfoque global unificado y una estrategia coherente de aplicación para hacer frente a la corrupción. Manifestando el pleno apoyo de Ucrania a la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas y al Foro de la Iniciativa Mundial que se celebrará en Viena, destaca la importancia de la legislación vigente sobre el delito, las drogas y la trata de seres humanos, e insta a los Estados a cumplir y aplicar cabalmente las disposiciones de esos instrumentos y las estrategias y políticas de la ONUDD. Ucrania seguirá honrando las obligaciones que ha contraído en el marco de los regímenes establecidos por los tratados multilaterales y, en ese contexto, pide a las organizaciones internacionales que presten la asistencia técnica necesaria para asegurar su aplicación efectiva.

10. Al tratar de promover una cooperación internacional y regional estable en relación con la prevención del delito y la justicia penal, las organizaciones internacionales deben adoptar medidas adicionales que promuevan el intercambio de información y de experiencia, y prestar más asistencia técnica y asesoramiento de expertos para ayudar a los Estados Miembros a reforzar sus mecanismos de justicia y prevención del delito. Es preciso alentar a los Estados a que amplíen los contactos de índole práctica entre ellos, dando a conocer periódicamente la experiencia que han adquirido en la producción y

utilización de tecnologías y equipo especializado para hacer frente a la delincuencia organizada. El éxito en esa esfera depende tanto de la eficacia y profesionalidad de los órganos encargados de aplicar la ley en cada Estado, como de sus actividades de cooperación a nivel internacional, y de que se encuentren formas prácticas para erradicar el fenómeno.

11. Por lo que respecta a la fiscalización internacional de las drogas, Ucrania apoya un enfoque integrado y amplio para hacer frente a la fabricación ilícita y el tráfico de drogas con miras a impedir que sustancias que se utilizan para la fabricación lícita de productos farmacéuticos se destinen a otros fines, y subraya la necesidad de disponer de unos sistemas de control y verificación eficaces.

12. Habida cuenta de que la prevención del consumo de drogas es un requisito necesario para establecer una sociedad sana y eficaz, Ucrania celebra las medidas adoptadas por la ONUDD y sus órganos subsidiarios, en particular su asistencia para resolver problemas urgentes relacionados con las drogas. Ucrania está especialmente preocupada por el aumento de la producción de heroína en el Afganistán dado que los países de la región se han convertido en Estados de tránsito de gran cantidad de esa droga destinada a Europa. La situación pone claramente de manifiesto la especial vulnerabilidad de los países con economías en transición como consecuencia de su ubicación geográfica. En ese contexto, se felicita de la decisión adoptada por cinco países del Asia central, la Federación de Rusia y Azerbaiyán, de establecer un centro de coordinación regional para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada.

13. **El Sr. Anzola Quinto** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la República Bolivariana de Venezuela, en su calidad de Estado socialista, considera prioritario adoptar medidas para luchar contra el problema mundial de las drogas, en todas sus manifestaciones, tanto por lo que respecta a la seguridad nacional como desde la perspectiva del bienestar humano. Asimismo, Venezuela se ha comprometido a alcanzar los objetivos establecidos en el marco de la Declaración Política aprobada en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los persistentes esfuerzos realizados por Venezuela en el marco de sus estrategias y actividades de prevención y aplicación de la legislación no sólo han atraído la atención de órganos

reconocidos, como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), sino que también han dado resultados tangibles. El volumen de las incautaciones de alijos de drogas, que el año anterior ascendieron a más de 60 toneladas, y las importantes detenciones que se han llevado a cabo en los últimos meses reflejan el firme compromiso del Gobierno.

14. Para poder hacer frente con mayor eficacia al problema de las drogas, Venezuela se esfuerza por mejorar su legislación mediante reformas encaminadas a reforzar los sistemas de información y a incrementar las penas impuestas a los traficantes. Asimismo, se están examinando proyectos de ley innovadores sobre las aeronaves, los servicios de aduanas, los bienes incautados y el sistema postal.

15. Aunque Venezuela no es productor ni consumidor a gran escala de drogas, se ha convertido en importante país de tránsito de las drogas destinadas a Estados en los que existe gran demanda. El Gobierno cree firmemente que la lucha contra las drogas requiere la cooperación de los países productores y los países consumidores, sobre la base del principio de responsabilidad común. A ese respecto, Venezuela desea destacar el problema particular de los países de tránsito y la necesidad de reforzar la cooperación, especialmente en la región del Caribe. La ONUDD ha desempeñado un papel importante con respecto a Venezuela, que se ha beneficiado de la asistencia técnica y la formación especializada de sus funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

16. Subraya la necesidad de establecer un enfoque amplio y equilibrado para luchar contra las drogas, de conformidad con los propósitos y principios que se consagran en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La adopción de medidas conjuntas contra las drogas debe entrañar un doble enfoque desde la perspectiva de la demanda y la de la oferta. Los Estado se deben comprometer a reducir la demanda, haciéndose responsables de los drogadictos; desde el punto de vista de la oferta, la lucha contra la distribución de drogas no debe poner en peligro los medios de subsistencia de la población, especialmente de los pueblos indígenas, ni sus tradiciones ancestrales. Ha llegado el momento de reconocer los errores que se han cometido en la lucha contra las drogas, y los daños que

algunas políticas de reducción han ocasionado en el medio ambiente, y sus efectos sobre la propia existencia y los medios de vida de sectores vulnerables de la población.

17. **La Sra. Kafanabo** (Tanzanía) dice que el Gobierno de Tanzania está profundamente preocupado por el problema mundial de la droga y sus repercusiones negativas en el desarrollo del país y en sus esfuerzos por erradicar la pobreza. La posición estratégica de Tanzania, que tiene frontera con ocho países, seis de los cuales son países sin litoral, su buena red de carreteras con los países vecinos y su larga franja costera incrementan su vulnerabilidad frente al tráfico ilícito de drogas. Tanzania es en gran medida un país de tránsito. Sin embargo, gracias a la intensificación de la aplicación de la ley en los países desarrollados y en los países de destino, las estadísticas recientes de las incautaciones de alijos de drogas muestran un marcado incremento en la disponibilidad de drogas ilícitas en Tanzania, tendencia que es preciso frenar.

18. La cannabis es la droga más consumida en Tanzania y con la que más se trafica, y su cultivo está aumentando. La producción de cannabis resulta más lucrativa para los agricultores pobres que los cultivos comerciales tradicionales, que han perdido valor en el mercado mundial. El Gobierno ha lanzado una importante campaña destinada a sensibilizar a los dirigentes locales y a desarrollar operaciones de erradicación masiva y vigilancia. Sin embargo esos esfuerzos por sí solos no aseguran una solución sostenible y es necesario reforzarlos buscando programas alternativos de desarrollo viables, incluida la sustitución de cultivos, en las zonas en las que la cannabis se cultiva a escala comercial. Al propio tiempo, se debe acelerar el Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización Mundial del Comercio a fin de mejorar las condiciones para los agricultores.

19. Otra cuestión que preocupa al Gobierno es la vulnerabilidad de los jóvenes frente al consumo de drogas y la infección por el VIH. Se realizan programas de promoción, incluidos programas de educación entre iguales, orientados a los jóvenes con la esperanza de evitar que se conviertan en traficantes o consumidores de drogas.

20. El Gobierno ha adoptado algunas medidas de éxito: se ha reforzado la legislación antidroga, se han creado unidades especiales de fiscalización en los

organismos encargados de aplicar la ley y se ha impartido formación a sus funcionarios. Además, se ha establecido un equipo de tareas institucional y se han ejecutado campañas de sensibilización acerca de los peligros que suponen las drogas ilícitas. Asimismo, el Gobierno ha puesto en marcha un plan de acción y un equipo interministerial para asegurar la coherencia entre los programas de lucha contra las drogas que desarrollan las distintas partes interesadas. Sin embargo, la falta de recursos para aplicar las estrategias y la capacidad insuficiente de los organismos encargados de aplicar la ley para hacer frente a la desviación de productos farmacéuticos hacia cauces ilícitos representan obstáculos graves. También es deficiente la capacidad para combatir la fabricación de drogas ilícitas, tratar a los drogadictos o afrontar eficazmente los problemas generales relacionados con el consumo de drogas y la prevención del VIH. A ese respecto, subraya la importancia de asegurar la asistencia internacional para permitir al Gobierno hacer frente a los problemas que tiene ante sí.

21. El Gobierno de Tanzania reconoce y apoya la labor de la ONUDD y pide a la comunidad internacional que siga prestando apoyo a ese órgano, especialmente incrementando su financiación. Tanzanía ha recibido gran cantidad de asistencia técnica y financiera, pero, dada su vulnerabilidad y el aumento de las actividades ilícitas relacionadas con las drogas, precisa más ayuda. Su delegación está de acuerdo con la propuesta formulada por el Director Ejecutivo de la ONUDD en el sentido de que la fiscalización de las drogas, la lucha contra la delincuencia y la prevención del terrorismo son actividades que no pueden desarrollarse aisladamente. La cooperación y la coordinación judiciales a nivel internacional son cruciales para asegurar la paz, la seguridad, el desarrollo y el estado de derecho.

22. **La Sra. Eilon Shahar** (Israel) dice que su país es parte en varios convenios y tratados sobre estupefacientes y está plenamente comprometido con el Plan de acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores. La estrategia nacional de Israel de eliminar las drogas ilícitas se basa en varios enfoques integrados, incluida la legislación de lucha contra el tráfico, la educación de los jóvenes, el tratamiento y la rehabilitación de los adictos, y la información y la promoción. Esos esfuerzos han permitido lograr algunos éxitos. Las incautaciones por

Israel de diversos tipos de estupefacientes han sido las más cuantiosas de la región, y la adicción a las drogas es relativamente baja en comparación con otros países desarrollados. Israel sigue luchando contra la demanda de éxtasis, LSD y heroína. También es motivo de preocupación el aumento del consumo de cannabis a nivel mundial. Por lo que respecta a la aplicación de la legislación, los investigadores de Israel están desarrollando un método para detectar los campos de cannabis utilizando un sistema de teledetección. La tasa relativamente elevada de consumo de drogas y alcohol entre las comunidades migrantes de Israel representa un problema para su Gobierno. Israel ha adaptado sus programas terapéuticos y de atención psicológica a las necesidades particulares de los migrantes afectados por el consumo de drogas y alcohol. También se atiende a las necesidades de la población migrante por otros medios, como las líneas telefónicas de asistencia en relación con la drogadicción que prestan servicios en varios idiomas.

23. Israel, que contaba con una ley en la que se tipificaba como delito la trata de seres humanos con fines de prostitución, amplió en 2006 la legislación a fin de incluir la esclavitud y los trabajos forzados. En el marco de esa legislación, su Gobierno tiene competencia para confiscar los bienes de los traficantes para financiar un programa de indemnizaciones a las víctimas. Israel también sigue colaborando con otros gobiernos a fin de coordinar y aplicar políticas de lucha contra la trata.

24. El tráfico de drogas también supone graves amenazas estratégicas que van más allá del ámbito nacional. Las organizaciones terroristas, algunas de las cuales tienen alcance mundial, utilizan las redes de tráfico de drogas para financiar sus campañas y hacerse con armas. Israel se enfrenta a la clara amenaza de las drogas, el terrorismo y la relación entre ambos problemas a lo largo de su frontera septentrional, donde ha detenido y condenado a ciudadanos libaneses involucrados en el tráfico de drogas que facilitaban información estratégica a terroristas a cambio de drogas. Es preciso aplicar todos los aspectos de la Estrategia de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. La lucha contra las drogas y la delincuencia internacional requiere que se refuerce la coordinación regional, se intercambie información y se superen las diferencias políticas, que no deben socavar los esfuerzos encaminados a promover los intereses comunes y la seguridad.

25. **El Sr. Muchemi** (Kenya) dice que su delegación celebra que se siga reforzando el Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica. Encomia el papel central que desempeña la ONUDD en la mejora de la capacidad de los Estados de responder más eficazmente a los problemas que plantean la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo, y hace suyas las recomendaciones que se formulan en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular su capacidad de cooperación técnica (A/62/126).

26. Kenya ha seguido beneficiándose de los diversos programas de asistencia técnica que lleva a cabo la ONUDD. Sus seminarios y programas de formación en los sectores de la justicia penal y la aplicación de la ley han reforzado la capacidad nacional de Kenya de luchar contra la delincuencia transnacional. Su evaluación en profundidad del marco institucional y legislativo de Kenya mejorará la capacidad del país de luchar contra el blanqueo de dinero. Lamentablemente, la participación en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos todavía está lejos de ser universal. Resulta sumamente preocupante la escasa participación en el Protocolo sobre las armas de fuego. Su delegación insta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que estudien la posibilidad de adherirse a esos instrumentos y ratificarlos. Su Gobierno está colaborando estrechamente con sus asociados internacionales y la ONUDD con miras a incorporar la Convención y sus protocolos a su legislación interna.

27. Kenya está comprometida con las acciones internacionales de lucha contra el tráfico de estupefacientes. Pese a su limitada capacidad, su Gobierno ha reforzado recientemente las medidas destinadas a luchar contra el tráfico de drogas, intensificando los controles fronterizos y estableciendo penas más severas para los traficantes. Esas medidas han dado resultados positivos. Su Gobierno también ha participado activamente en el Grupo del África oriental y meridional sobre el blanqueo de capitales y ha aprobado leyes y establecido un equipo de tareas de ámbito nacional para luchar contra el blanqueo y contra la financiación del terrorismo.

28. La prevención de la corrupción y la lucha contra ese fenómeno suponen otro reto formidable para

Kenya. La Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción representa un marco jurídico sin precedentes para luchar contra ella. Aunque su delegación celebra que el número de adhesiones y ratificaciones de la Convención siga aumentando, desea que participen en ella todas las regiones del mundo. Su Gobierno sigue enfrentándose a problemas de jurisdicción en sus esfuerzos por recuperar los bienes adquiridos por medios corruptos. Kenya está aplicando una estrategia nacional de lucha contra la corrupción y ha actualizado su marco jurídico, reforzado las instituciones más débiles y creado otras instituciones nuevas que encabezarán la lucha contra la corrupción. Su país ha aprobado nueva legislación en la que se define la corrupción y se establecen normas generales en materia de transparencia y rendición de cuentas. Su delegación felicita a la ONUDD por su constante apoyo a las iniciativas regionales de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y pide a la comunidad internacional que preste apoyo a su Programa de Acción para África, 2006-2010.

29. **La Sra. Cowan** (Canadá) dice que la primera Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ha sido un éxito. La reciente ratificación de la Convención por el Canadá refleja el compromiso de su Gobierno de mejorar la rendición de cuentas de la administración pública y luchar contra la corrupción. Asimismo, con miras a mejorar la aplicación de la Convención, su Gobierno va a patrocinar con la ONUDD una serie de iniciativas, incluidos seminarios, en América Latina, el Caribe y el Asia central. El Canadá ha anunciado recientemente una nueva estrategia nacional de lucha contra las drogas en la que se hace especial hincapié en los jóvenes. La estrategia comprende las siguientes esferas prioritarias: prevención del consumo de drogas; tratamiento de la drogadicción; lucha contra la delincuencia organizada y lucha contra la producción y la distribución de drogas ilícitas. Su propósito es reducir la oferta y la demanda de drogas ilícitas y promover unas comunidades más seguras y sanas.

30. El Canadá se toma muy en serio el delito de la trata de seres humanos. En la lucha contra ese fenómeno, se rige por sus compromisos nacionales e internacionales, incluido el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas. Ha seguido reforzando sus actividades en materia de prevención de la trata, protección de las víctimas, enjuiciamiento de los traficantes y creación de asociaciones, tanto a nivel

nacional como internacional. Para tal fin, apoya la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas y participará activamente en el Foro que se celebrará en Viena en febrero de 2008.

31. El Gobierno apoya el debate internacional sobre temas relacionados con el estado de derecho, incluida la necesidad de mejorar los sistemas de justicia penal, y la prosecución de la labor de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. También apoya las recientes prioridades de asistencia técnica aprobadas por la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional.

32. El Canadá celebra la Estrategia mundial de las Naciones Unidas contra el terrorismo. A través de su programa nacional de desarrollo de la capacidad de lucha contra el terrorismo, su país ha prestado apoyo a la labor de la ONUDD en la esfera de la falsificación en Asia y a las actividades de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo tendentes a reforzar el régimen jurídico de la lucha contra el terrorismo en las Américas. El programa aplica un enfoque equilibrado ayudando a los Estados a desarrollar respuestas en las que se tengan en cuenta los intereses de la seguridad nacional, pero respetando los principios de derechos humanos y las libertades fundamentales.

33. Su Gobierno está preocupado por la situación a relación con el delito y las drogas en el Afganistán y las Américas. Por lo que respecta al Afganistán, ha anunciado una contribución a la ONUDD destinada a desarrollar la capacidad de aplicar la legislación de lucha contra los estupefacientes, a fortalecer el sistema judicial y a ayudar al Afganistán a colaborar con sus vecinos en la lucha contra el tráfico transfronterizo de estupefacientes. Muchos de los problemas de seguridad con los que se enfrentan las Américas se derivan del tráfico de drogas ilícitas y de la delincuencia organizada conexa. El Canadá ha participado en una serie de foros regionales y de otra índole en los que ha compartido las mejores prácticas, patrocinado la asistencia técnica y apoyado la aplicación regional de instrumentos internacionales de lucha contra la delincuencia y las drogas.

34. El Canadá celebra la Estrategia de mediano plazo de la ONUDD para 2008-2011 y mantiene su firme compromiso de colaborar con esa Oficina y con otros asociados internacionales, regionales y bilaterales clave.

35. **El Sr. Ramadan** (Líbano) dice que el Líbano desarrolla una política de tolerancia cero con respecto a las drogas. En 1998 aprobó una ley revisada de lucha contra las drogas que incluía disposiciones sobre el blanqueo de capitales y aplicó una estrategia nacional encaminada a reducir la oferta y la demanda de drogas y a asegurar el tratamiento de los drogadictos. Por lo que respecta a la oferta, el Líbano aplica programas a largo plazo para eliminar los cultivos de drogas ilícitas. Desde 2002, el Líbano ha destruido millones de metros cuadrados de cultivos ilícitos, incluidos cultivos de coca, adormidera y cannabis. Las autoridades también se han incautado de importantes alijo de droga, frenado el tráfico de drogas y colaborado con la Interpol. Para reducir la demanda, el Gobierno aplica programas de sensibilización, organiza cursos, conferencias y seminarios y difunde la información pertinente a través de los medios de comunicación y de la sociedad civil.

36. Por lo que respecta al tratamiento, la legislación aprobada recientemente considera a los adictos como pacientes, y no como delincuentes, y les ofrece la opción de ingresar en un hospital o centro de tratamiento. La Oficina de Fiscalización de Drogas del Ministerio del Interior del Líbano participa regularmente en las reuniones de la Comisión de Estupefacientes y la Oficina Árabe de Asuntos Relacionados con los Estupefacientes del Consejo Árabe de Ministros del Interior, colabora estrechamente con la oficina regional de la ONUDD en El Cairo y presenta informes a la ONUDD y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Sin embargo, el Gobierno no ha podido aplicar cabalmente sus planes contra el tráfico de drogas por falta de asistencia de la comunidad internacional.

37. Habida cuenta de la relación entre el blanqueo de dinero y la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico de drogas, en 2001 se aprobó una ley por la que se tipificaba como delito el blanqueo de dinero. El Proyecto Líbano se centra en los jóvenes y entraña el diseño de un modelo basado en la ética que se pondrá a prueba en las escuelas libanesas. Además, como víctima del terrorismo de diversas formas, que van desde la ocupación extranjera por Israel a los ataques terroristas y los asesinatos de dirigentes y periodistas, el Líbano está comprometido con la lucha contra el terrorismo en todas sus manifestaciones y es un firme aliado de las actividades internacionales en esa esfera: el Líbano ha ratificado 11 de las 13

convenciones internacionales sobre el terrorismo y la Convención Árabe sobre la Represión del Terrorismo, y colabora plenamente con los Comités establecidos en virtud de las resoluciones 1267, 1373 y 1540 del Consejo de Seguridad.

38. **El Sr. Alemu** (Etiopía) dice que la prevención del delito, la justicia penal y la fiscalización de drogas, que, debido a la globalización, son cruciales para la paz y la seguridad mundiales, están cada vez más relacionadas entre sí, por lo que es fundamental la cooperación internacional. La delincuencia transnacional organizada, la corrupción, el terrorismo y la trata de personas y el tráfico de armas están aumentando a un ritmo alarmante, especialmente en los países menos adelantados, que carecen de suficientes conocimientos especializados y recursos financieros y tecnológicos para protegerse. Por consiguiente, resulta alentador que la ONUDD y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal hayan convocado una serie de conferencias sobre esas cuestiones y que se estén tomando medidas preventivas prácticas para aplicar las decisiones y resoluciones pertinentes. A ese respecto, cabe destacar, en particular, la Declaración y el Plan de Acción de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI, y los resultados del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

39. Su Gobierno aplica esas decisiones y promueve la paz y la seguridad a nivel nacional a fin de asegurar un entorno propicio para la participación activa de la población en el proceso de desarrollo. Entre las medidas encaminadas a mejorar el sistema judicial figuran el desarrollo de la capacidad, la creación de un centro de reforma del sistema de administración de justicia y de un organismo de fiscalización de estupefactores, la formación de jueces y fiscales y la aprobación de la legislación. El código penal revisado incluye nuevas disposiciones sobre la trata de personas, el blanqueo de capitales y la corrupción. Estas últimas reflejan la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que Etiopía ha firmado. Además, su país ha concertado acuerdos bilaterales con Kenia, Djibouti y el Sudán para luchar contra la delincuencia transfronteriza. Etiopía cumple sus obligaciones financieras con la Interpol y desempeña un papel central en la Organización de Jefes de Policía del África Oriental (EAPCO). El cumplimiento de las obligaciones internacionales que entrañan la prevención de la delincuencia, la justicia penal y las

medidas de lucha contra la corrupción y el terrorismo resulta oneroso, por lo que pide que se incrementen la solidaridad y la cooperación a nivel mundial. Los asociados de Etiopía deben cumplir sus compromisos y proporcionarle la asistencia financiera y técnica necesaria.

40. **El Sr. Dall’Oglio** (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que su organización, en colaboración con otros organismos intergubernamentales importantes, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), ha promovido la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas, que constituye un hito en las actividades de lucha contra la trata de seres humanos. La OIM está desarrollando actualmente actividades de lucha contra la trata en 84 países. Esas actividades se centran en i) la investigación y la reunión de datos, ii) la prevención por medio de la difusión de información y la sensibilización, iii) el desarrollo de la capacidad institucional en el sector público y en la sociedad civil, iv) la asistencia directa a las personas que han sido víctimas de la trata, a las que se ofrecen centros de acogida y la posibilidad de regresar a sus países en condiciones de seguridad y de reintegrarse en sus comunidades, y v) la asistencia en la esfera de la legislación y las políticas de lucha contra la trata.

41. Aunque la causa raíz de la trata de personas es la demanda, no existen medidas preventivas para hacerle frente. De hecho, los recursos para luchar contra la trata, que provienen en gran medida de los países de destino, pero que se gastan en los países de origen, se utilizan para contrarrestar la oferta de mano de obra y servicios baratos no regulados en sectores que se prestan especialmente a la explotación. Ese enfoque debería ir acompañado de más medidas destinadas a erradicar la demanda de mano de obra y servicios baratos los países de destino, incluidos los de Europa occidental. La labor de lucha contra la trata se ha centrado en las mujeres y las niñas objeto de explotación sexual, aunque está aumentando el número de denuncias de casos que afectan a hombres y niños. En los próximos años, la OIM prevé que la trata seguirá aumentando para conseguir mano de obra esclava o explotada para los sectores de la agricultura, la elaboración de alimentos, los textiles, el servicio

doméstico, los hoteles y las actividades conexas, la construcción y la minería.

42. La OIM está dispuesta a apoyar las políticas encaminadas a reducir la demanda de trabajadores víctimas de la trata en los países de destino. Esas medidas consisten en promover la aplicación de la legislación laboral vigente al empleo no regulado en el sector no estructurado; alentar la creación de asociaciones éticas de empleadores; y preparar unas directrices y campañas de sensibilización de la opinión pública para ayudar a los consumidores a identificar bienes y servicios con una utilización aceptable de la mano de obra. Existe la necesidad clara de abrir más cauces legales a la migración a fin de prevenir la trata mediante nuevas iniciativas subregionales y bilaterales que mejoren la cooperación para la migración de mano de obra y el establecimiento de mecanismos para la incorporación de una perspectiva de género. Esos enfoques deben ir acompañados de sistemas eficaces de control de la contratación en los países de origen y de la protección de los migrantes en los países de destino.

43. **El Sr. Schulz** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que la Federación cuenta con experiencia de primera mano de las consecuencias humanitarias del consumo de drogas. Insta a los organismos competentes a regirse por la ciencia, y no por la ignorancia y el temor, y a tratar a los drogadictos de manera humana, respetándolos como personas con derechos y necesidades. En los actos con los que se conmemorará en 2008-2009 el décimo aniversario del vigésimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General deberá respetarse la prioridad que se ha otorgado en los últimos años a las personas y comunidades afectadas por el VIH. En muchos países, principalmente del Asia central, el VIH está directamente relacionado con el consumo de drogas, y la estigmatización y la discriminación contribuyen a la marginación de los grupos afectados. Por consiguiente, la Federación celebra la atención que presta la Comisión de Estupefacientes a la cuestión de las drogas en los países afectados por la pobreza y la inseguridad, y pide que los problemas relacionados con las drogas se tengan presentes en las estrategias destinadas a lograr el desarrollo económico sostenible.

44. El consumo de drogas está relacionado directa, indirecta o potencialmente con los cuatro principales problemas con los que se enfrenta la comunidad internacional, a saber, los peligros medioambientales,

incluido el cambio climático; la migración; la violencia, especialmente en las zonas urbanas; y las enfermedades nuevas y recurrentes y los problemas de salud pública. Conviene mejorar las estadísticas que, aunque resultan difíciles de preparar, contribuyen a poner de manifiesto el alcance del problema. Por ejemplo, las estadísticas oficiales de Kazajstán indican que están registrados aproximadamente 45.000 usuarios de drogas por vía intravenosa, mientras que un estudio realizado en el período 1998-2000 indicaba que esa cifra podía ser superior a 250.000. El grupo de edad más afectado es el de 20 a 29 años. La población afectada es mayoritariamente masculina, aunque existen indicios de que se está produciendo un aumento del número de mujeres en situación de riesgo o infectadas.

45. La experiencia de Kazajastán y de otros países ha demostrado que los programas de lucha contra la droga deben contar con la participación de las comunidades y estar gestionados por ellas o con su apoyo. Los miles de voluntarios movilizados en Kazajastán por la Sociedad de la Media Luna Roja han subrayado que, sin un incremento masivo de la financiación y en ausencia de enfoques amplios de reducción de daños, seguirá aumentando la tasa de infección por el VIH como consecuencia de las drogas inyectables. Las conclusiones preliminares de un estudio realizado por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja sobre el consumo de sustancias se presentarán en un seminario que se celebrará en noviembre de 2007 bajo los auspicios de la Federación y de la Cruz Roja de Italia, y que se prevé que contribuya significativamente a la labor de las comunidades, los Gobiernos nacionales, la ONUDD y otros organismos.

46. **El Sr. Gebre-Egziabher** (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)) dice que para hacer frente a la delincuencia urbana es preciso comprender mejor la dinámica de la rápida urbanización. Se prevé que el porcentaje de la población mundial que vive en las ciudades, el 50% en 2007, alcance los dos tercios para 2030, y que el 95% de ese crecimiento se produzca en países en desarrollo. El crecimiento urbano se está convirtiendo en sinónimo de crecimiento de barrios de tugurios. En la mayoría de los países en los que se está produciendo una urbanización rápida, queda mucho por hacer para reforzar los sistemas de policía y justicia penal. Es urgente tomar medidas a nivel local en apoyo

de los derechos de los pobres de las zonas urbanas y adoptar un enfoque concertado respecto de la vivienda y los servicios, que incluya asegurar los derechos de propiedad y reincorporar los barrios degradados al entramado urbano. Ello entraña una planificación y una gestión urbanas más participativas. A ese respecto, para las estrategias de prevención de la delincuencia en las ciudades son esenciales el papel de la administración local y el desarrollo de una capacidad suficiente.

47. Esas estrategias se deben evaluar en función del grado de protección que ofrecen a los segmentos más vulnerables de la sociedad. Según las encuestas, no se denuncia ni el 25% de los actos delictivos que se producen en los barrios de tugurios. Para que la política pública sea eficaz es preciso subsanar esa deficiencia de la información. Con tal fin, ONU-Hábitat ha constituido un Grupo Consultivo de Asociados y colabora estrechamente con la ONUDD y otros organismos con miras a desarrollar sinergias adecuadas. Además, en su Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos de 2007, relativo a la mejora de la seguridad urbana, ONU-Hábitat insiste en que las iniciativas de desarrollo urbano y reducción de la pobreza deben incluir iniciativas de prevención de la delincuencia urbana, y en que los gobiernos nacionales deben apoyar las actividades de prevención de la delincuencia que llevan a cabo los municipios y las comunidades. En el marco del Día Mundial del Hábitat, ONU-Hábitat, en colaboración con el Gobierno de México, ha organizado en octubre 2007 una conferencia internacional sobre la situación actual de la seguridad urbana. Las recomendaciones finales de esa Conferencia proporcionarán un conjunto de indicadores claros y aceptados para trabajar en ese ámbito. Esos resultados servirán de base para los debates que se desarrolle en un foro intergubernamental de alto nivel sobre prevención de la delincuencia urbana. Esa reunión, organizada conjuntamente por ONU-Hábitat, la ONUDD y otros asociados multilaterales, tendrá lugar durante el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en Nanjing (China) en octubre de 2008.

48. **El Sr. Ramadan** (Líbano), ejerciendo su derecho de respuesta en relación con la declaración formulada por Israel, dice que los delegados israelíes han tratado de politizar el problema de las drogas cuando todos los demás miembros están tratando de encontrar soluciones constructivas. Aunque su delegación no tenía intención de contestar a la declaración de la

delegación israelí, se ha sentido obligada a hacerlo para aclarar sus denuncias infundadas. Contrariamente a lo afirmado por Israel, la falta de cooperación regional para luchar contra la delincuencia organizada no es consecuencia de las diferencias políticas sino de la persistencia de la ocupación. Cuando la ocupación cese, su país estará dispuesto a colaborar en todas las cuestiones.

49. Según un informe de 2003 del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Israel es el centro del tráfico internacional de éxtasis. Según los agentes de la Dirección de Lucha contra la Droga de los Estados Unidos, en la práctica totalidad de las principales detenciones por tráfico de éxtasis han estado involucrados ciudadanos israelíes. Un ejemplo de ello es el de la banda mafiosa conocida como "Arizona Ring" que, según el New York Times, compró pastillas de éxtasis a un proveedor de Brooklyn vinculado con la mafia israelí. Según un agente del Departamento de lucha contra la droga de Nueva York, los israelíes son veteranos: algunos han prestado servicios en unidades de élite y en los servicios secretos, y conocen todos los aspectos relacionados con la vigilancia y la contravigilancia, por lo que resultan muy difíciles de capturar.

50. Aunque Israel es conocido por sus jugosas naranjas y sus sandalias de cuero, su principal actividad comercial actual incluye el monopolio prácticamente total del tráfico mundial de éxtasis. En Israel se consumen grandes cantidades de éxtasis, además de marihuana, hachís, heroína y cocaína, sustancias con las que se trafica. El Israel de hoy en día es un país acomodado, consumidor de drogas, con un número de consumidores ocasionales de drogas estimado en 300.000 y unos 20.000 drogadictos. No existen estadísticas fiables sobre el consumo de éxtasis en Israel. Sin embargo, sólo en 2000, la policía se incautó de 270.000 pastillas de éxtasis que estaban en poder de traficantes, estudiantes y usuarios recreativos.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.